

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E-MAIL: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA:

DEJA CONSTANCIA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 24 de septiembre de 2024, inicia **TRASLADO** por el ~~ter~~ cinco (5) días hábiles para parte NO apelante y/o las partes en cuyo favor no se surte el grado jurisdiccional de consulta, esto es, a los demás sujetos procesales, a efectos de que presenten sus alegaciones de conclusión si a bien lo tienen dentro del proceso radicado N° 23001310500320230010701 Folio. 457- 2024.Dr. Marco Tulio Borja Paradas.

Se deja constancia a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria General

Mediante el siguiente enlace puede acceder al traslado publicado en la página de la Rama Judicial ingresando a:

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>